

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Fecha Presentación: 02/05/2025	Fecha Radicación: 07/05/2025	DOCUMENTO PAGADO
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR		
No. de Contrato: 134257-2024	Año: 2024	Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Periodo del Informe: del 01/04/2025 Al 30/04/2025	Suspensión: del Al	
Nombre completo del Contratista: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVER COL		Tipo de identificación: NT - No. 800020006
Nombre completo del Contratista Cedente:		Tipo de identificación: C.C No.
Número de Cuenta Bancaria: 160004339	Banco: BANCO DE BOGOTA	Tipo de Cuenta: CUENTA CORRIENTE

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANOS DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT. 134257-2024		
Plazo Inicial Ejecución: Meses 7 Días 0	Fecha Inicio: 11/10/2024	Fecha Terminación Inicial: 10/05/2025
Plazo Total de Ejecución: Meses 7 Días 0	Fecha Inicio: 11/10/2024	Fecha de Finalización: 10/05/2025
Número de pagos pactados: 8	Pago No. 2 de 8	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO							
Valor a Pagar en este Periodo:							
Valor antes del IVA:	25,618	Valor del IVA:	4,867	Valor a pagar:	30,485		
		CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a pagar por este rubro presupuestal	Saldo por pagar
Valor Inicial Contrato	2,000,000	2003	O2120201003063611101	1,933,357	66,643	0	66,643
Valor Inicial Contrato	701,958	2003	O2120201004064696104	0	701,958	0	701,958
Valor Inicial Contrato	2,298,042	2003	O2120202008078714102	0	2,298,042	30,485	2,267,557
			Total pagado:	1,933,357	Saldo por pagar del contrato:		3,036,158
Valor total del contrato (incluidas adiciones y reducciones)	5,000,000						
Valor a liberar (Si aplica)	0						

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO	
Obligación 1 : Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	
Actividad 1 El contratista dio cumplimiento al mantenimiento solicitado por la entidad, teniendo en cuenta el anexo técnico	
Evidencia 1 \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2	
Obligación 2 : Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	
Actividad 1 El contratista constituyó las pólizas y estas fueron aprobadas por la entidad	
Evidencia 1 \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD	
Obligación 3 : Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	
Actividad 1 El contratista ejecutó las actividades según el requerimiento contenido en la minuta del acuerdo marco	
Evidencia 1 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1508327&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	
Obligación 4 : Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	
Actividad 1 El contratista llevo a cabo la despinchada del vehículo, solicitado en el periodo	
Evidencia 1 \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2	
Obligación 5 : Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras	
Actividad 1 El contratista cumplió con los horarios de atención definidos	
Evidencia 1 \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2	
Obligación 6 : Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	
Actividad 1 Actividad no requerida en el periodo	
Evidencia 1 No aplica	
Obligación 7 : Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.	
Actividad 1 El contratista ha cumplido con el cronograma de entrega del vehículo según la solicitud de la entidad	
Evidencia 1 \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2	

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Obligación 8 : El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.

Actividad 1

El contratista ha permitido el ingreso del personal autorizado por la entidad según se ha requerido

Evidencia 1

\\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2

Obligación 9 : Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.

Actividad 1

No se presentó esta actividad en el periodo

Evidencia 1

No aplica

Obligación 10 : El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor

Actividad 1

No se presentó esta actividad en el periodo

Evidencia 1

No aplica

Obligación 11 : El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta

Actividad 1

No se presentó esta actividad en el periodo

Evidencia 1

No aplica

Obligación 12 : Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte

Actividad 1

El contratista suministro los insumos autorizados para el vehículo

Evidencia 1

\\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2

Obligación 13 : Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.

Actividad 1

No se realizaron cobros adicionales en la factura presentada en el periodo

Evidencia 1

\\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2

Obligación 14 : Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.

Actividad 1

Se realizó el cobro autorizado en las facturas presentada por el contratista

Evidencia 1

\\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2

Obligación 15 : Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.

Actividad 1

La entidad verifico las condiciones del taller, de acuerdo a las especificaciones del acuerdo marco y se suscribió el acta correspondiente.

Evidencia 1

\\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD

Obligación 16 : Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas

Actividad 1

El contratista indico el procedimiento para hacer efectivas las garantías

Evidencia 1

\\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2

Obligación 17 : Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio

Actividad 1

Actividad no requerida en el periodo

Evidencia 1

No aplica

Obligación 18 : Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.

Actividad 1

Actividad no requerida en el periodo

Evidencia 1

No aplica

Obligación 19 : Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.

Actividad 1

Actividad no requerida en el periodo

Evidencia 1

No aplica

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

<p>Obligación 20 : Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p>
<p>Actividad 1 Actividad no requerida por la entidad</p>
<p>Evidencia 1 No aplica</p>
<p>Obligación 21 : Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores</p>
<p>Actividad 1 El contratista dio cumplimiento a la obligación, según lo solicitado en los documentos del acuerdo</p>
<p>Evidencia 1 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1508327&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
<p>Obligación 22 : Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p>
<p>Actividad 1 Actividad no requerida en el periodo</p>
<p>Evidencia 1 No aplica</p>
<p>Obligación 23 : Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p>
<p>Actividad 1 El contratista presentó las facturas detallando los conceptos cobrados a la entidad y estas fueron aprobadas por las supervisión de la orden de compra</p>
<p>Evidencia 1 \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2</p>
<p>Obligación 24 : Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p>
<p>Actividad 1 El contratista no ha divulgado información de la entidad</p>
<p>Evidencia 1 No aplica</p>
<p>Obligación 25 : En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p>
<p>Actividad 1 Actividad no requerida en el periodo</p>
<p>Evidencia 1 No aplica</p>
<p>Obligación 26 : En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.</p>
<p>Actividad 1 Actividad no requerida en el periodo</p>
<p>Evidencia 1 No aplica</p>
<p>Obligación 27 : Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.</p>
<p>Actividad 1 El contratista informo sobre los canales de atención a la entidad</p>
<p>Evidencia 1 \\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD</p>
<p>Obligación 28 : Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>
<p>Actividad 1 No se presentó esta actividad</p>
<p>Evidencia 1 No aplica</p>
<p>Obligación 29 : Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>
<p>Actividad 1 No se presentó esta actividad en el periodo</p>
<p>Evidencia 1 No aplica</p>
<p>Obligación 30 : Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehiculos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.</p>
<p>Actividad 1 No se presentó esta actividad en el periodo</p>
<p>Evidencia 1 No aplica</p>
<p>Obligación 31 : Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.</p>
<p>Actividad 1 Actividad no requerida en el periodo</p>
<p>Evidencia 1 No aplica</p>

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

Obligación 32 : Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.

Actividad 1
El contratista mantiene las condiciones de calidad del taller según lo exigido en los documentos del acuerdo

Evidencia 1
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1508327&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Obligación 33 : Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Actividad 1
El contratista entregó la información solicitada por la entidad para el registro en los sistemas de pago

Evidencia 1
\\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2

Obligación 34 : Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.

Actividad 1
Actividad no requerida en el periodo

Evidencia 1
No aplica

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
Servicio de mantenimiento al vehículos de placas LIS 847	30/04/2025	\\192.168.6.11\Bienes y Servicios\BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA\2_EJECUCION CONTRACTUAL BYS\5. TALLER\TALLER 2024\ORDEN DE COMPRA FORD\PAGOS\Pago_2

DECLARACIÓN JURAMENTADA

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo (ART. 383 Estatuto Tributario. Por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo)		X	
Rentas no laborales (ART 392-401 Estatuto Tributario. Por Costos y Deducciones - Retención 10% Profesionales, 6% Apoyo)		X	
Es usted responsable de IVA	X		
Pertenece al régimen de tributación simple.		X	
¿Tiene dependientes a su cargo?		X	
¿Es usted facturador electrónico?	X		
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		X	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		X	
Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?		X	
Para el año inmediatamente anterior y el año en curso, por favor mencione que contratos ha suscrito con el sector público y/o sector privado. De ser así en observaciones indique: Entidad (es) con la (s) que tiene suscrito (s) los otros contratos, valor total del contrato y año de la suscripción de cada uno		X	
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado de pago.		X	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		X	
¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)		X	
¿Es usted pensionado?		X	
¿Manifiesta bajo la gravedad de juramento que no tomará costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral?		X	

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

Yo, en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de salud, pensión y ARL corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del pago sujeto a retención.

En este sentido, si realizo los aportes al sistema de seguridad social al día, se podrán tomar para disminuir la base de Retención en la Fuente de Renta y/o del impuesto de Industria y Comercio; sin embargo, si realizo los pagos al sistema de seguridad social de manera vencida, no podrán tenerse en cuenta para tal fin, de acuerdo con las disposiciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de de 0, adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 0

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
VARGAS JURADO SANDRA MILENA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
SOTO CAGUA GIOVANNI	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO
MORENO PAEZ JOSE ALEXANDER	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	APROBADO

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitada).

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1

Teléfono: (601)7301606

Celular: 3138518863

Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.

Correo: autoinvercol@outlook.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

APV 35575

Fecha de Emisión

2025-04-28

Fecha de

Vencimiento

2025-07-27

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.
Vigencia: 24 meses.

CUFE: efe9cd24029520e010d80df2eb4a394f9ed0c462654fd9d6d4636777fa58159b4d656166eef037a59803051efbe939c4

Facturado a:

Cliente : SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Nit/CC : 899999061 DV: 9

Correo : ever.gallego@habitatbogota.gov.co

Tel: +57(1) 3581600 +57(1) 3581600

Dir : Bogota, CALLE 52 No. 13 -64 Colombia Bogotá D.C.

OT: 27528

Vehículo: LIS847-1 Ford ESCAPE

Kms : 24077.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / DESPINCHE RUEDA 0	1.00	25,617.65	0.00%	19.00%	25,617.65

Son: Treinta Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco pesos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$	25,617.65
ITEMS	\$	0.00
EXENTOS	\$	0.00
SUBTOTAL	\$	25,617.65
IVA	\$	4,867.35
AJUSTE PESO	\$	0.00
TOTAL	\$	30,485.00

Fecha y hora de generación: 2025-04-28 12:02:07. Fecha y hora validación DIAN: 2025-04-28 12:02:16. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-07-27. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 134257

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez

Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2

Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Página 1 de 1



AUTOINVERCOL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS

EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.
NIT 800.020.006-1

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis (6) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Se expide la presente a los Veintiocho (28) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS

Revisor Fiscal

T.P. 138358-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 2 4 E E 1 B C E 0 6 E D A C 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

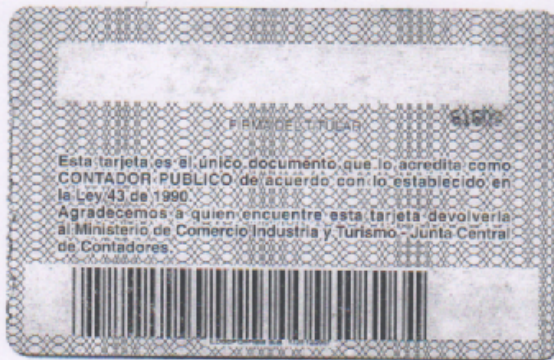
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **79.581.200**

PARRA ARIAS

APELLIDOS
YOFRE HUMBERTO

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-DIC-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119 0006416942A 1 1560023556

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:		AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70	TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7966037444	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1382215248

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION	9		\$ 3.481.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	11		\$ 5.325.400
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1		\$ 503.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	19		\$ 8.125.400
SUBTOTAL:			40		\$ 17.435.100
SALUD					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11		\$ 1.579.700
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9		\$ 720.800
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1		\$ 87.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	9		\$ 867.500
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		\$ 149.200
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		\$ 88.000
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		\$ 357.600
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	7		\$ 690.000
SUBTOTAL:			43		\$ 4.539.900
CAJA DE COMPENSACIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	40		\$ 4.304.700
SUBTOTAL:			40		\$ 4.304.700
RIESGOS PROFESIONALES					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	42		\$ 3.168.100
SUBTOTAL:			42		\$ 3.168.100

VALOR SIN MORA:	\$ 29.447.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 29.447.800



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:	11 - AUTO INVERSIONES
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7966260518	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1382228935

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1		\$ 288.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1		\$ 240.000
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5		\$ 1.463.400
SUBTOTAL:			7		\$ 1.991.400
SALUD					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 92.800
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		\$ 55.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		\$ 124.700
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2		\$ 125.200
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 77.100
SUBTOTAL:			7		\$ 474.900
CAJA DE COMPENSACIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	7		\$ 505.600
SUBTOTAL:			7		\$ 505.600
RIESGOS PROFESIONALES					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	7		\$ 324.600
SUBTOTAL:			7		\$ 324.600

VALOR SIN MORA:	\$ 3.296.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 3.296.500

Seleccionar cliente

Facturas

Cree facturas ?

Exportar a		Vista		Buscar			
Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto	Acci
APV35575 OC 134257	28/04/25	Aprobación pendiente	134257	30.485,00	No		
APV 35555 35556 OC 141824	23/04/25	Aprobación pendiente	141824	6.427.012,00	No		
APV 35554 OC 141826	23/04/25	Aprobación pendiente	141826	4.118.494,00	No		
FACT OC 141255 SEGUNDO PAGO	21/04/25	Aprobado	141255	3.907.674,00	No		
APV35548	15/04/25	Aprobación	125016	1.166.799,38	No		

Chatear con el Soporte de Coupa

ACTA DE ENTREGA O.T N° 27528
AUTO INVERSIONES COLOMBIA
S.A. AUTOINVERCOL
800.020.006-1
AV BOYACÁ 22 70 BRR
MONTEVIDEO / 7301606 3138518863
autoinvercol@outlook.com



Bogotá D.C.. Fecha: 2025-03-31

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN / 27528

Yo, en representación de SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Ford / ESCAPE , identificado con placas y sigla : LIS847 / 1 con lectura de Kms: 24077.00, que ingresó el día 2025-03-31 09:01:54 y con fecha de egreso :

Asignado a : FREDY UMEGA OT Entidad SECRETARIA HABITAT

A continuación relacionamos los trabajos realizados con los repuestos cambiados de acuerdo con el contrato en vigencia y la Orden de Trabajo N° 27528

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Operario	VoBo
S-DESPINCHE	1.00	VELASQUEZ RIVERA JIMENA	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Voz del cliente: DESPINCHE LLANTA DELANTERA.

Funcionario que recibe

[Handwritten signature]
79867.042

Firma, Sello, C.C.

Jefe de Taller

AUTOINVERCOL S.A.
NIT. 800.020.006-1
Firma, Sello

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Preventivo Interno

Fecha Prometido : 2025-03-31 00:00:00

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

- * La Orden se encuentra: En Proceso *
- * La Orden no tiene espejo *
- * La Orden no tiene plan *
- * La Orden no tiene ningún contrato *
- * La Orden no tiene planes asociados *



ECOLCIN S.A.S.

EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

Certificado No. **CERT250588**

Código de Cliente: 932

Página 1/1



ECOLCIN S.A.S. certifica que prestó el servicio de recolección, transporte, almacenamiento, y/o entrega a receptores autorizados de los residuos peligrosos y especiales, provenientes de:

AUTO INVERCOL S.A.
800020006-1
AV BOYACA N 22 70

Según el formato de cadena de custodia de recolección de residuos, nos permitimos enviar trazabilidad de gestión de los residuos peligrosos y especiales recolectados y reportados, relacionados a continuación:

Cadena de Custodia No.	Fecha de Recolección	Residuo Gestionado	Corriente Residuo	Cantidad	Fecha Entrega Receptor	Empresa Receptora	Tipo de Tratamiento	Acta Emitida por el Receptor
250588	2025-02-24	Aceites Lubricantes Usados	Y8	475 GL / 1,663 KG	2025-02-24	Ecolcin Sas	Tratamiento	CERT250588

LICENCIAS DE ECOLCIN S.A.S.

ACEITE USADO: Resolución SDA No. 1316 del 2005, modificada por Resolución 03076 del 2019 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de los aceites usados. *El Aceite Usado recolectado y recibido en Ecolcin es aprovechado para la producción de combustible industrial por medio de un proceso físico-químico para eliminar los contaminantes.*

BORRAS Y FILTROS: Resolución SDA No. 2792 del 2006, modificada por la resolución No. 0011 de 2011 y por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, que otorga licencia ambiental para el procesamiento de borras (aguas contaminadas con hidrocarburos) y el procesamiento de filtros metálicos.

RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES: Resolución SDA No. 0011/2011, modificada por la Resolución 00074 del 2020 emitidas por la SDA, la cual otorga permiso para el transporte, almacenamiento y envío a disposición de residuos sólidos contaminados con hidrocarburos, baterías ácido plomo. **RECICLAJE:** Los materiales reciclables, son separados, reincorporados a procesos productivos para la fabricación de lámina de cartón y generación de material aglutinado y troteado para el reciclaje de plástico y fibra. Esta actividad no requiere licencia.

OBSERVACIÓN: Las actas emitidas por el gestor son entregadas 30 días hábiles después de recibidos los residuos en la planta del gestor final.

Certificado impreso por la web el: 28 de Febrero de 2025. Copia controlada en ECOLCIN

Sandra Fajardo
Sandra Fajardo
 Ing. Ambiental
ECOLCIN S.A.S.



Dirección Carrera 44 # 10A – 76 · Carrera 43 # 11A- 27, Puente Aranda, Bogotá D.C

PBX: (601) 368 9066, (601) 358 9110, (601) 244 7924, (601) 244 7698

E-mail: certificado@ecolcin.com - ambiental@ecolcin.com

Página web: www.ecolcin.com



ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S.
NIT. 811.040.768-0

Bello, 25 de Marzo de 2025

CERTIFICA:

AC-25-19715

Que **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL** con NIT 800020006-1 entregó a **ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S** los siguientes residuos (BUPA) según la clasificación Y31-A1160 establecida en el Dec.1076/2015, Artículo 2.2.6.1.2.1. ANEXO 1^3 y ANEXO 2:

EMPRESA	NIT	FECHA DE RECOLECCION	TIPO-REFERENCIA	CANTIDAD	PESO (Kg)	LUGAR DE RECOLECCIÓN	
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	800020006-1	13/03/2025	AUTO	22-36	2	24	BOGOTÁ AV BOYACÁ
				42	1	13	
				24-48	4	64	
				27	1	20	
				30H			
				4D			
				8D			
			MOTO				
			ESTACIONARIA				
			UPS				
TOTAL	8	121					

ACUMULADORES DEL ORIENTE S.A.S procesó estos residuos en su planta, autorizado por **CORANTIOQUIA** mediante **LICENCIA AMBIENTAL** No 160AN-RES2008-4846 del 27 de agosto del 2020, para almacenamiento, desmantelamiento, aprovechamiento de baterías usadas plomo-ácido y fundición de plomo (Pb).

Las baterías usadas fueron desmanteladas y sus componentes fueron separados adecuadamente, haciendo aprovechamiento de los residuos de Plomo (Pb) en nuestra planta y los demás residuos generados en el proceso productivo son entregados a empresas gestoras ambientales que cumplen con la normatividad ambiental vigente.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO ALZATE ECHEVERRI
Representante Legal



Manuela Uribe
Revisión y Aprobación

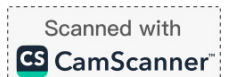
FECHA DE ELB: 22/10/2020

Versión: 03

L: 312 790 38 78
topista Medellín Bogotá K.M. 3,5
llo - Antioquia

Página 1 de 1

WWW.ACOR.COM.0



CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No.
1885



Fecha de Expedición:	2025/04/11
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg
2025/04/10	8219/1	CHATARRA FERROSA	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	CRA 71N 19-55	1492.00
2025/04/10	8219/2	CANECAS METALICAS 55 GAL	-	Aprovechamiento de excedentes industriales	CRA 71N 19-55	7.00

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa:JRY665

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,



CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ
PROSAMCOL SAS
Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318
Email: logistica@prosamcol.co
www.prosamcol.co
Bogotá D.C. Colombia



Este registro es equivalente a la constancia de entrega de llantas usadas al Sistema Colectivo de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas Rueda Verde, y es efectivo acorde con las cantidades, fecha y generador registrados. Este documento tendrá validez una vez se encuentre firmado y sellado por el receptor autorizado.

I. Información del Generador			
Razón social Generador:	Auto Inversiones Colombia S.A. Autoinvercol	NIT.	800.020.006-1
Municipio:	Bogotá	Teléfono	7301606
Dirección Punto de Generación:	Avenida Boyaca No 22-70		
Responsable:	Nidya González		
Nº de autorización Rueda Verde:			

II. Información del Cargue							
Tipo de llanta Rin en pulgadas	Bicicletas	Motocicletas, motociclos, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones Rin 17.5" y 19.5"	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo Rin 20" y 22.5"	Vehículos fuera de carretera Montacargas, Agrícola y OTR
Cantidad			13	54			
Total							67

IV. Descargue/Recepción de Llantas Usadas	
Fecha: 21-04-2025	Hora: 10:30am
Receptor Final:	
Dirección:	
Responsable Recepción:	RECICLAIR S.A.S NIT: 830.126.819-8

Firma Generador

21 ABR 2025

Firma Receptor

Observaciones y/o comentarios:

Nota: Haga el despacho de las llantas el día asignado por la Corporación. Asegúrese que el vehículo empleado para el transporte cumpla con los requisitos para transporte de mercancías; así mismo que las llantas sean transportadas de forma segura.



COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Nº 20862

FECHA: 20-03-2008

ESTABLECIMIENTO: Autosupermercado

DIRECCION: Av. Boyaca # 20-70

TELEFONO: _____

NIT: 800020006

REPRESENTANTE LEGAL: _____

No. C.C.: _____

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<u>Filtros aceite</u>	<u>133 kg</u>	<u>1 canera</u>
<u>Filtros carton</u>	<u>70 kg</u>	<u>1 canera</u>
<u>Materia contaminado</u>	<u>57 kg</u>	<u>5 bolsas</u>
<u>Filtros aire</u>	<u>58 kg</u>	<u>6 bolsas</u>

Entrega (Por el Establecimiento):

Nidya Gonzalez F.

Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):

Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia